

EMPRESA AUDIOVISUAL I: (CINE)

Requisitos para que una película pueda tener nacionalidad española:

- Sede social en España
- 75% del equipo español (o europeo)
- versión original en una lengua oficial española
- rodaje en territorio español salvo exigencias del guión
- Laboratorio y estudios españoles

Película: obra cinematográfica cualquiera que sea su soporte material destinada a su explotación comercial.

Empresa:

- IAE (excepto pymes)
- SS
- Registro mercantil (persona jurídica)
- Patentes y marcas (Ministerio Ciencia y Tecnología)
- Registro ICAA

Productor: persona física o jurídica que asume responsabilidad de la obra, es el titular de los derechos de explotación. Funciones:

- Elegir proyecto
- Contratación del paquete
- Solicita certificado nacionalidad
- Solicita certificado de calificación (sin él no se puede exhibir). Tiene que acompañar a toda copia y debe ser ansiado con toda la publicidad que se haga de la película
- Inscribe película en el depósito legal
- Negocia con distribuidora

Comunicación si hay ayuda estatal:

- Comunicación al Ministerio de la fecha de inicio y de fin de rodaje al menos con quince días de antelación porque si no se inicia el rodaje en un plazo de x meses se entiende que se renuncia a la subvención
- Comunicación al Ministerio del título (para ver si ya existe)
- Deposito en filmoteca
- Respetar los plazos de protección (periodos en exclusividad para un medio)

PREPARACIÓN DE UNA PELÍCULA

LOCALIZACIONES

Criterio básico de geografía de la producción para no perder tiempos en desplazamientos y abaratar costes.

Services de producción: contratación de una empresa que facilita servicios como los hoteles cuando se rueda en otro país.

Film comissions: ofrecen servicios como variedad de localizaciones en lugares donde no suele rodarse. También ofrecen trabajo a técnicos de la zona, fomentan turismo y buscan empresas auxiliares, hoteles... todo lo necesario para el rodaje. Recibe el guión de la productora y devuelve una propuesta con localizaciones

(scouting).

DESGLOSE

Se agrupan todas las hojas en un mismo escenario. Después se ve cuanto se tarda en rodar cada secuencia.

PLAN DE RODAJE

Jornada laboral de lunes a sábado por la mañana.

No incluye el IVA ese dinero hay que tenerlo en efectivo para pagar a empresas auxiliares...

Criterios básicos:

- Empezar en exteriores
- Empezar con pocos actores
- Programar de modo flexible por si hay cambios

PRESUPUESTO

Para coproducciones internacionales se hacen diferentes columnas para los países que participan

Cap. 2

Doblaje: normalmente se contrata al actor con su imagen y su voz. Si hay que doblar lo hace él mismo salvo pacto contrario.

Cap. 3

Equipo técnico: se contrata por semanas prorrogables.

Regidor: junto con attrezista busca los elementos importantes para el rodaje. No se encarga del decorado sino de los elementos que intervienen en la acción.

Director de fotografía: tras el rodaje se encarga de etalonaje pero en presupuesto no aparece, se hace bastante después del fin del rodaje y se pone en contrato.

Efectos especiales: se contrata con la empresa a T/A

Sonido: solo se refiere en rodaje

Montador: entra tras la primera semana de rodaje que ya hay material para premontar y sale cuando hay una copia estándar y una de seguridad (interpositivo para hacer copias)

Cap. 4

Se incluyen también los permisos de rodaje e imagen

Cap. 5

Contratación plató: son más caros los días de rodaje que los de fabricación y derribo.

Cap. 7

Los extras en hoteles hay que especificar si van a cargo de la productora o lo pagan los actores con sus dietas, esto último es lo más usado.

Cap. 8

Se hacen internegativos para no dañar negativos en copia.

Normalmente del negativo original: intermedate positivo que da el interpositivo (o copia de seguridad)

De esto se sacan internegativos que se distribuyen a los países a los que se venden la película. De aquí sale la copia estándar.

Lavender: igual que interpositivo pero en B/N

Duplicating: igual que internegativo pero B/N

Cap. 9

Sincronismo de imagen y sonido por lectura del aparato del proyector que retrasa el sonido 21 fotogramas.

Recargas y pérdidas: se cobra el 15–25% (según formato)

CONTRATACIÓN

Película de bajo presupuesto: <125 millones Pts. (750300€).

Trabajo por sesiones salvo pacto contrario. Se paga al final de la semana. Si es a tanto alzado suele haber 3 pagos:

- Indicio rodaje
- Mitad o final de rodaje
- Al finalizar el doblaje

Para actores que cobren mucho se puede intentar:

- **Porcentaje de taquilla:** puede ir por tramos de recaudación (conviene techo económico).
- **Porcentaje de los beneficios:** una vez amortizado el coste de la productora.

La jornada de trabajo empieza cuando esté citado el actor, los desplazamientos no se computan salvo que el tiempo sea > 1h.30min.

Dobles para actores:

- Especialista
- Doble de acción (menor riesgo)
- Doble de luces

Si producción no se acaba se paga a todos pero un 75%.

Normalmente los actores se desplazan por su cuenta (menos protagonistas) a no ser que sea en otra ciudad.

Gastos de instancia: los paga la productora si hay que pernoctar.

Gastos de bolsillo (20€ aprox.): son ocasionados por estar en otra ciudad como cafés, periódico... si hay dieta los suele cubrir.

Gastos de manutención: sino se da comida se ha de pagar 24€ por comida.

El precio del doblaje va incluido en el salario salvo que el rodaje se realiza después de dos meses. En este caso se paga por convenio de doblaje: T/A por convocatoria y por cada take.

El actor tiene derecho a figurar en títulos de crédito si sale en la película, si finalmente no se monta cobra pero no tiene este derecho.

Productor elige la publicidad pero si en ella hay desnudo del actor, él tiene derecho a descartar hasta un 50% de las fotos y elegir.

CORTOMETRAJES

1971–1986

1971. Surge la cuota de pantalla para cortometrajes, por cada 3 días de corto español uno extranjero. Desaparece con la entrada en la UE.

Los exhibidores estaban obligados a poner un corto antes de cada película.

EXPLOTACIÓN

1971–1983

No había ayuda sobre proyecto, la ayuda era automática, se concedía a todos.

El fondo de protección del ministerio se dividía entre el numero de obras que se habían hecho ese año, por eso se cobraba en función del número de cortos que se hubieran hecho ese año.

Los que no gustaban no los veía el público pero el exhibidor lo pagaba y los de la publicidad se quejaban de Quiero culpa del corto nadie veía sus anuncios que se proyectaban.

También había una ayuda especial, unos cuantos por calidad (10 al año) recibían el Especial calidad.

1984–1990

Entrada de Pilar Miró y cambio de normativa. Ahora se cuenta el valor artístico (comisión del ministerio) y económico: coste > 300000 pts.: 1 pto. por cada 150000 pts. (hasta 300000 pts. nada solo a partir 450000 pts.) siempre por coste reconocido por el ministerio.

Cada año se publicaba en el BOE el valor económico de los puntos.

Para > 1500000 pts. se aplicaba una fórmula para saber los puntos:

$$P = 0.02 C - 25$$

C = coste de producción en miles de pts.

1990–2003...

Ayuda a posteriori: presentación al ministerio, cuya comisión valora de 0 a 10. Estos puntos no corresponden a un valor económico, sino a un porcentaje de la inversión del productor.

Inversión del productor: capital propio y ajeno que tenga que reintegrar. Coste de producción – ayudas estatales. Lo normal en un largo es que < 30% del presupuesto sea la inversión del productor.

1 pto.----- 15%

2 pto.----- 20%

3 pto.----- 25% ...

cuando llega a 6 pto. ----- 40%

7 pto. ----- 50%

8 pto. ----- 60%

9 pto. ----- 70%

10 pto. ---- 75%

estas ayudas a posteriori son compatibles con las ayudas sobre proyecto pero la suma de ambas no puede ser más de 10 millones de pts. Suelen ser 1500000 a 2000000.

Obligaciones del productor con el ICAA:

- Comunicación fecha inicio–fin rodaje con 15 días de antelación
- Inicio rodaje dentro del mes siguiente a subvención
- Certificado peli española y calificación por edades
- Acreditar coste e inversión del productor
- Presentar una copia a filmoteca
- Documentación ICAA puede usar peli para fomento cine español

SEGUROS

PERSONALES (SEGURIDAD SOCIAL)

Régimen especial de artistas:

- Cuota empresarial: 24–30% de la base de cotización. La paga la empresa
- Cuota obrera: 8%. Se descuenta del salario del trabajador

Grupos de cotización:

- Director – realizador
- Director de fotografía
- Director de producción y actores
- Decorador
- Montado y ayudantes, segundo operador de cámara

- Segundos ayudantes, auxiliares y figuración

DE PELÍCULA

- **Seguro de cámaras:** todas las empresas auxiliares lo piden. Suele ser un 10–15% del precio del alquiler. Los filtros no van asegurados ya que se rompen fácilmente, hay que reponerlos.
- **Seguro de mobiliario, atrezzo y vestuario**
- **Seguro de aparatos – iluminación:** generalmente no se aseguran porque las lámparas tienen una longevidad
- **Seguro de responsabilidad civil (a terceros):** obligatorio
- **Seguro de negativo:** dos modos
 - ◊ Transporte (de puerta a puerta)
 - ◊ Negativo impresionado: si se estropea te dan película virgen. El seguro cubre lo que costaría volver a rodar
- **Seguro de accidentes:** menores de edad y especialistas
- **Seguro de ininterrupción de rodaje:** en coproducciones internacionales es prácticamente obligatorio porque al desplazar equipo por países hay más riesgos. La compañía hace examen médico a los incluidos en la póliza y si se detecta algo no se responsabiliza.
- **Seguro de buen fin:** garantiza la finalización de la película pase lo que pase. Facilita la búsqueda de socios. Suele ser entre un 4–6% del coste de producción. Si no hay ningún problema y el seguro no interviene se devuelve una parte de la prima.
- **Seguro de error y omisión** (para la distribución, el resto de producción): sobre todo para ventas en NA. Protección del productor frente a terceros (derechos de autor, imagen, difamación, plagio...). Gastos de litigios.

EL COSTE

COSTE DE PRODUCCIÓN: todos los gastos hasta copia estándar

COSTE DE NEGATIVO: término NA = CP

COSTE DE PELÍCULA: CP + otros gastos:

- Remuneración productor ejecutivo: < 5% CP
- Banda de seguridad
- Gastos generales: < 5% CP
- Gastos de doblaje y subtitulación
- Parte del presupuesto de publicidad y promoción: > 30% CP

COSTE RECONOCIDO: el que reconoce el ministerio previa presentación de facturas

COSTE DE EXPLOTACIÓN: lo paga la distribuidora: publicidad y copias.

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL COSTE

- Complejidad del proyecto
- Sistema de rodaje. En panavisión (anamórfico), la línea de división entre fotograma y fotograma es muy estrecha y al pegar saltan. Solución: rollo A–B
- Sonido directo
- Maquinaria rodaje
- Variedad de localizaciones

- Tiempo de rodaje
- Proporción de material en la que se trabaja

FINANCIACIÓN

- Capital propio
- ICAA:
 - ◊ Nuevos realizadores (menos de tres largos)
 - ◊ Bajo presupuesto (< 125 millones pts.)
 - ◊ Documentales
- Derechos de antena
- Aportaciones: capitalización y participación en beneficios
- Anticipo de distribución: metálico, publicidad y copias
- Coproducciones internacionales
- Producción asociada
- Derechos videográficos (cada vez más ayuda amortización)
- Ayudas regionales
- Fondos europeos: Media plus, Medea y Eurimages
- Créditos blandos para cine: bajos tipos de interés y periodo de carencia (tiempo en el que no se paga crédito)
- Preventas internacionales
- Pagos diferidos
- Product placement

AYUDA SOBRE PROYECTO

1983–1989

Ayuda selectiva, < 50% CP. Se devolvía cuando la película se estrenaba en sala, generaba tres tipos de subvenciones a posteriori:

- Ayuda automática: 15% bruto de taquilla
- CP > 55 millones pts.: mayor empeño económico (<25% bruto de taquilla)

$P = 0.05 C - 17,5$

C: millones de pts.

- Especial calidad

ANTICIPO

Actualmente si el distribuidor no recupera el adelanto se reserva el derecho de intervenir en mercado videográfico y TV.

FUENTES DE AMORTIZACIÓN

- Ingreso de taquilla. Propietarios:
 - ◊ Estado (IVA): 7% INT
 - ◊ Autores: 2% INT
 - ◊ Exhibidores: 40–50% INT
 - ◊ Distribuidora: 25–30% facturación

◇ Productor: 70–75% facturación

- Derechos de emisión
- Derechos de video
- Ventas internacionales
- Ayudas a la amortización

AYUDAS A LA AMORTIZACIÓN

Teniendo en cuenta los 12 primeros meses de exhibición.

Para los que ya han tenido ayuda sobre proyecto: 15% IBT

Si no han tenido ayuda sobre proyecto:

- 15% IBT + 33% inversión productor
- tope de IBT = 330000€

No puede superar ni:

- 75% inversión del productor
- 900000€

RBT = 500000€

CP = 1000000€

$15\% + 33\% = 75000 + 330000 = 405000€$

DISTRIBUCIÓN

Adquiere derechos de reproducción de copia y comunicación pública (que transmitirá al exhibidor)

Tipos:

- **nacional:** sede con sucursales (cabecera de zona)
- **regional:** son contratadas por las nacionales si esta no tiene representación
- **local:** suelen ser solo 1 o 2 provincias

Según estructura:

- **multinacionales (majors):** películas NA dobladas
- **independiente:** normalmente no dependen de una marca concreta. Adquieren películas en mercados internacionales.

FUNCIONES

- Contrata película y decide tipo de lanzamiento (en las majors ya vienen dadas las películas)
 - ◆ **Explotación lenta:** pocas copias y en grandes ciudades
 - ◆ **Explotación media:** 40–50 copias y salas mediano aforo. Cobertura de base (en principales núcleos urbanos)
 - ◆ **Combinación de salas:** muchas copias, salas de gran aforo, cobertura nacional y poco tiempo en cartel

- Distribución películas extranjeras. Hasta 1999 EU por licencias de doblaje.
- Recibe facturación y reparte con productor
- Anticipa publicidad y copias y edita materiales publicitarios
- Garantiza cobertura de base de la película
- Distribuye físicamente las copias
- Solicita el certificado de calificación (sobre todo cuando es extranjera) que debe acompañar a cada copia

CUOTA DE DISTRIBUCIÓN (HASTA 1999)

Hasta 1994 solo generaban licencia de doblaje las películas españolas. De 1994 a 1999 también UE.

Si distribuidor película extranjera quería doblarla era necesaria la licencia de doblaje, que se conseguía (antes 1994) por la explotación de películas españolas. Como máximo una película podía conseguir 4 licencias:

- 1ª por tener contrato de distribución firmado
- 2ª por 30 millones de IBT
- 3ª por 60 millones de IBT
- 4ª por 100 millones de IBT

A partir de 1994 como máximo tres licencias por cada película UE:

- 1ª por 10 millones de IBT
- 2ª por 20 millones de IBT
- 3ª por 30 millones de IBT

Certificado de calificación:

- copia nº
- título
- productora
- nacionalidad
- versión
- metros
- rollos
- duración
- formato
- año de producción
- fecha de caducidad: las españolas no caducan, las extranjeras a los 5 años
- salas comerciales
- recomendación edad

ORGANIGRAMA DE LA FOX

ORGANIGRAMA HISPANOFOX FILM (20TH. CENTURY FOX)

- FOX family film
- FOX Sarchlight (cine independiente)
- FOX 2000 (superproducciones)
- FOX animación

DEPARTAMENTOS

- VENTAS
- MARKETING
 - ◊ Medios
 - ◊ Promoción
 - ◊ Prensa
 - ◊ Producción
- FINANCIERO
- PRODUCCIÓN

Otras divisiones:

- 20th. Century Fox Home Entertainment España
- 20th. Century Fox Televisión
- licensing merchandising
- Fox interactive
- Fox Records

PUBLICIDAD

Se empieza antes de rodar. Se hace en las tres fases:

- **Preparación:** se aprovecha noticias de contratos de actores y equipo.
- **Rodaje:** se aprovecha algún día tranquilo para hacer una rueda de prensa o cóctel invitando a la prensa.
- **Terminación:** páginas web, prensa, vallas, TV, radio, salas (trailers).

En TV no hay mucha publicidad de películas españolas, más NA.

La radio se utiliza mucho porque es más barata sin embargo la prensa es lo más inmediato.

Campaña teaser: crear expectación no diciendo que se anuncia hasta el final.

Fases de la campaña de lanzamiento:

- **Lanzamiento nacional o de ambiente:** sólo se anuncia el título.
- **Conjunta o contractual:** se da en salas de exhibición en las que se podrá ver la película.
- **Mantenimiento:** cuando ya está en cartel y se anuncian carteles con críticas, o diciendo que son los últimos días, cuantas personas han ido ya a verla... o cuando recibe un premio.

Materiales para anunciarse:

- **Fotos fijas:** dan lugar a fotocromos (carteles en halls de los cines)
- **Press book:** se editan en varios idiomas
- **CD-Rom:** press book en CD
- **Trailer:** destinada a salas
- **Cartel, póster o affiche**
- **Guía comercial:** folleto con cartel y por detrás sinopsis y una ficha técnico-artística. Se usa para vender la película.
- **Modelos de cliché de prensa:** cartel en distintos tamaños con un espacio arriba en blanco para poner eslogan según la fase.
- **Making-off:** equipo paralelo en Betacam. Surge con La guerra de las galaxias para vender en TV

pero acabaron dándose gratis para publicitarse.

- **EPK (electronic press kit):** dividido en bloques (actores, equipo, decoradores...), sirve para que los periodistas hagan sus reportajes de las películas.

COPRODUCCIONES

Suponen un 40% de nuestra producción.

Francia es quién más produce con países muy diferentes (60%).

Permite a países casi sin industria tener algo de producción propia (Chile, Portugal...).

En 1989 con proyecto Eurimages se apoyan coproducciones tripartitas europeas más un país invitado de fuera de Europa.

VENTAJAS

- Se reparte el riesgo permitiendo proyectos más ambiciosos
- Permite aumentar los equipos en cada país
- Disfruta de ayudas en cada país
- Permite ampliar territorio de distribución según las relaciones de cada país

MARCO JURÍDICO

- Legislación nacional
- Convenios bilaterales coproducción
- Iberoamérica y UE
- Legislación marco (para cuando no hay acuerdos hechos)

1981–1992

Se daba una serie de puntos en función de los elementos técnicos y artísticos que cada país aportaba, de ahí se sacaba el porcentaje de participación.

Ahora

Las aportaciones deben estar equilibradas. Mínimos:

- 1 elemento creativo
- 1 actor principal y un actor secundario
- 1 técnico especializado

Rodaje, sonorización, montaje y doblaje deben ser hechos en país mayoritario.

Cada país tiene derecho a una versión en su idioma, la original será en idioma país mayoritario.

Comercialización y en festivales mención a todos los países coproductores por orden de aportación excepto en estos países que participan, donde se antepone el país donde se presenta.

Cuando en un país hay contingentes (límite de entrada) entraría con otra de las nacionalidades.

REQUISITOS DE LAS COPRODUCCIONES SEGÚN LA LEGISLACIÓN MARCO

- sólo puede ser dirigida por un director
- personal técnico-artístico de alguno de los países
- considerada nacional en cada país
- mínimo de aportación 20% excepto coproducciones multipartitas (>3 países) que puede ser 10%. Máximo 80% y 70% para multipartitas.

COPRODUCCIONES FINANCIERAS (A PARTIR DE 1989)

Uno de los países sólo aporta parte del capital.

Ha de tener un coste mínimo de 300 millones de pts. (1800000€).

Mínimo 10–25% aportación.

Alternativamente mayoritarias de los países que intervienen.

DOCUMENTACIÓN PROYECTO ICAA

Independientemente de presupuesto, plan de rodaje... hay que presentar una lista de componentes del equipo con su nacionalidad y un contrato de coproducción donde se especifique el reparto para que no esté descompensado.

REPARTO DE TERRITORIOS

- por idioma: cada país comercializa la coproducción en exclusividad en los países que hablen su idioma.
- según la aportación de cada país: sobre todo en países en los que no se habla el idioma de ninguno de los productores.
- En caso de que un país aporte poco pero su idioma se habla en muchos países se le pone un techo económico. Cuando se sobrepasa el tope de recaudación se da el dinero al país mayoritario.

COSTES

Se buscan argumentos que gusten a mucha gente y actores conocidos internacionalmente.

Si los actores no hablan el idioma de la versión original se contrata un dialogue coach que enseña la fonética al actor.

El negativo se lo queda el mayoritario, aunque pertenece a todos y todos sacan las copias que quieren.

RECONOCIMIENTO DE MATERIAL

KEY CODE

Código impreso en el negativo

TIME CODE

Código en Betacam

FORMATO ANAMÓRFICO

Separación muy fina, por eso montaje A-B (planos pares-impares).

Donde no hay nada (A pares) opaco o negro para que no se note la proyección.

Recargo de 50% en laboratorio.

SUPER 8

Perforación más pequeña (mas área de impresión)

8mm.

perforación más grande

TECHNISCOPE

35mm. 2 perforaciones, panorámicos.

Hace tiempo se hizo para competir en TV (60 minutos).

Tiene la ventaja de que se ahorra la mitad de la película.

Como proyector tiene cuatro perforaciones se alargan las imágenes, anamórfico de proyección pero no de rodaje.

70mm.

5 perforaciones por fotograma.

65mm. De negativo y 70 para copia estándar porque se pegaba el sonido.

OMNIMAX

70mm. horizontal y 15 por fotograma.

ICAA (1984)

Personalidad jurídica propia aunque depende del MECD

ORGANIZACIÓN

ORGANOS RECTORES

- Presidente: Ministra MECD
- Director general (José M^a Otero): dirige y representa
 - ◊ Elabora anteproyecto del presupuesto
 - ◊ Concesión de ayudas y subvenciones

ORGANOS COLEGIADOS: no vinculación. Son contratados para cargos concretos y resolución de ciertas actividades. Estos órganos son:

- Consejo superior del audiovisual: órgano de consulta de los sectores afectados

- Comité de expertos del ICAA. Funciona en pleno, todos los vocales (máximo de 12) o en comisiones (como para cortometraje)
- Comisión de coproducciones
- Comisión de calificación
- Jurado de ayudas a la distribución de películas españolas y comunitarias. Programa europeo EFDO (dentro de MEDIA) para la distribución de películas europeas al menos en tres países de la unión.

En España ayuda a la distribución en al menos 15 provincias y 5 CCAA

- Jurado de ayudas a la creación de guión. Hay dos categorías:
 - ◊ Autor: 12000€
 - ◊ Autor/productora: 24000€

ESTRUCTURA

A modo de subdirecciones generales:

- Secretaria general
- Subdirección general de fomento de la cinematografía
 - ◊ Calificación por edades
 - ◊ Seguimiento de la recaudación y control de taquilla
 - ◊ Producción distribución y exhibición
 - ◊ Estadísticas e informes
- Subdirección general de promoción y relaciones internacionales
 - ◊ Proyección cine español principalmente en extranjero (festivales, ciclos...), aunque también en España (San Sebastián y Valladolid)
 - ◊ Promueve convenios internacionales
- Filmoteca española
 - ◊ Conservar y recuperar patrimonio cinematográfico
 - ◊ Difusión por ciclos
 - ◊ Incentivar investigación (publicación libros y catálogos)

En 1985 Alfredo Mata crea la Academia:

- Goyas
- Edición de libros, revistas y boletines mensuales
- ECAM

CONTRATOS DE TELEVISIÓN

1978 TVE organiza concurso para productoras. Se realiza la serie con financiación pero la titularidad era de TVE por lo que la productora perdía los derechos de explotación.

Hasta este momento la compra era siempre a posteriori.

1983 Ley Miró: primer acuerdo cine-TV, se contemplan derechos de emisión, de antena, cuota de antena, derechos de imagen y de emisión de cortometrajes, tarifas de valoración de las películas en función de las características y el año de producción.

También se compromete a financiar al año 25 cortometrajes.

Hoy es la FAPAE quien negocia directamente, y la cuota de antena es de un 50% de películas de la UE.

Formas de colaboración actuales:

- Producción financiada o arrendamiento de servicios: contratación de técnicos y medios para cine.

Se paga el CP y se queda con la titularidad. La productora recibe el beneficio industrial (suele ser 15%).

- Coproducción: se comparte titularidad y riesgo según porcentaje.
- Precompra (derechos de antena): según presencia que se tenga en el mercado, éxito en las salas...
- Derechos de emisión: muchas veces se venden películas en lote (sobre todo grandes NA) y muchas de ellas ni llegan a programarse.

FESTIVALES

FIAPF: federación internacional de asociaciones de productores de films (sede en París). Pone las normas y regula los festivales.

Financiación festival:

- ICAA ayuda fomento (selectiva)
- Diputaciones y ayuntamientos por interés de fomentar la ciudad
- Patrocinio o sponsorizaciones

Según FIAPF sólo pueden presentarse las películas hechas según las normas del país de origen y cuyo destino es las salas de exhibición.

Los hay con secciones españolas o especializados en video, TV... en cuyo caso tienen que contar con un jurado experto en ello.

Tipos:

- Competitivos o especializados: cada vez son menos porque al ser temas concretos es muy difícil que la producción de un año los cubra.
- Competitivos no especializados

Obligaciones:

- Como máximo pueden durar 16 días
- Editar un catalogo de las empresas productoras participantes para que así se pongan en contacto con ellas distribuidoras y exhibidores para posibles contratos
- Una película no puede proyectarse más de 4 veces
- Dar a conocer la programación completa con al menos 8 días de antelación y dar información de ello a al menos 2 agencias internacionales
- Jurado festival internacional:
 - ◊ < 2/3 extranjeros
 - ◊ no estar vinculados a la película

SAN SEBASTIÁN

Surge en 1953 como semana internacional de cine.

Independientemente de la sección oficial-competitiva (con un jurado internacional que decide el palmarés) también forman parte del festival:

- retrospectivas: temática, contemporánea y clásica
- sección Zabaltegui: para el público, panorama general
- retrospectiva
- semana de la crítica
- semana de nuevos realizadores

Solo una de todas las categorías puede quedar ex xequo (compartir el premio con otro film)

PIRATERÍA

En 1976 la Universal y la Disney demandan a Sony por facilitar la copia privada. Hasta 1984 no sale el fallo del juicio y se permite la copia privada. Ahora se paga un canon al comprar el soporte que va destinado a la copia privada.

FRAUDE COMERCIAL

Derechos de explotación que no se tienen, son contratos falsos y se pretenden explotar productos de los que no son dueños.

PIRATERÍA BLANCA

Copias que se hacen y luego se prestan, aunque copia privada es legal no se puede difundir.

VIDEOCLUBS

Duplican copias de una legal para alquiler.

PIRATERÍA INDUSTRIAL

A gran escala, se venden copias a videoclubs.

EXPLOTACIÓN FRAUDULENTA

No existen salas de videoproyección, no hay una regulación para ellas, por tanto los bares que proyectan obras audiovisuales lo hacen de forma ilegal.

En 1984 se implanta el sello Polaroid para frenar la piratería, llevaba datos de la película y un holograma del ministerio de cultura, pero también se falsificó.

Se pusieron de moda las recompensas, las grandes daban dinero a quienes facilitasen datos sobre la piratería.

MACROVISIÓN

Distorsiona la imagen al duplica DVD (también lo llevan algunos VHS, sobre todo de Disney).

COPIA PARALELA

Igual que el original peor sin derechos.

La Copia Estándar lleva un sello seco marcado para ver a que cine iba cada copia. Si se piratea a VHS se sabía de donde venía.

Antes de existir el video existía una explotación Non Theatrical en embajadas, colegios... que se hacía en 16mm. (paso estrecho). Se telecinaron y se comercializaron en VHS.

Otra forma de piratería es la grabación de películas que se exhibían en otro país y que luego se doblaban con muy mala calidad.

También se sobornaba al proyccioncita por dejar una noche la copia estándar.

Por otro lado el video también ayuda al cine ya que da mas vida comercial a la película y es una fuente de amortización. También en el proceso de producción ayuda mucho por el combo que ahorra en laboratorio al igual que el AVID.

EJERCICO DE CONSUMO DE NEGATIVO

Cap. 8 y 9 del presupuesto

- Negativo de imagen
- Negativo de sonido
- Positivo de copia estándar
- Positivo de copión

274m. X 10 minutos / 100 = 2740 m. Para copia estándar de 100 minutos

Normalmente proporción de 7 a 1 a 10 a 1

Para 10 a 1:

2740 x 10 = 27400 negativo de imagen

negativo de sonido los mismos metros que para copia estándar : 2740 m.

Positivo para copión (50–60%) = 13700 m. (50%)

Corto de 15 minutos en 35 mm.

274m. X 10 minutos / 15 = 411m. Copia estándar de 15 minutos

Proporción de 10 a 1: 411 x 10 = 4110m.

Negativo sonido: 411 m.

Positivo para copión (50%) 2055 m.

Corto de 15 minutos en 16 mm.

110 x 15 / 10 = 165m.

Proporción de 3 a 1 = 165 x 3 = 495 negativo de imagen

Negativo de sonido = 165 m.

Positivo para copión (50%) = 248

CRI (Color reversal intermediate): copia de negativo a negativo y de positivo a positivo. No suele usarse.

Plaza del Rey, 1

274 m. ----- 35mm. ----- 24ips. ----- 10 minutos proyección

110 m. ----- 16mm. ----- 24ips. ----- 10 minutos proyección

No ayuda sobre proyecto

Sellos internacionales